

## **INTASA S.A. Y FILIAL**

### **ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

#### **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES A APLICAR RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

##### **I. INTRODUCCION**

Como parte del proceso de adopción a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF” o “IFRS”), la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile ha requerido, en su oficio Circular N°457 de fecha 20 de junio de 2008, a las Sociedades Anónimas inscritas en dicha entidad fiscalizadora, que adopten NIIF a partir del 1 de enero de 2009, incluyendo a aquellas que se acogerán a la alternativa planteada en el Oficio Circular 427, esto es, adoptar NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009, informar respecto de las principales políticas contables a aplicar bajo NIIF y la moneda funcional de las entidades fiscalizadas, a más tardar el 30 de septiembre de 2008.

El presente documento aborda el requerimiento arriba detallado para Intasa S.A. y filial (en adelante “el Grupo”).

Esta información ha sido preparada bajo las NIIF emitidas hasta la fecha y bajo la premisa que dichas normas, serán las mismas ha aplicar para adoptar las NIIF a partir del ejercicio 2010, comparativo con el ejercicio 2009. Por lo tanto, la emisión de nuevas normas puede afectar las conclusiones del presente documento.

La información que se detalla a continuación se basa en el análisis efectuado por la Administración a la fecha, por lo tanto las conclusiones a las que la Administración ha llegado, sobre la adopción a NIIF, esta sujeta a posibles modificaciones futuras.

##### **II. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES A APLICAR RELACIONADAS CON LA ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA**

###### **1. Políticas contables a aplicar**

Las principales políticas contables relacionadas a la adopción de NIIF, han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Para estos fines, las NIIF comprenden las normas emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (“IASB” en inglés) y las interpretaciones emitidas por el Comité Internacional de Interpretaciones sobre Informes Financieros (“IFRIC” en inglés).

## 2. Primera adopción de NIIF

Las reglas para la adopción por primera vez de las NIIF se exponen en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.

La NIIF 1 por lo general exige la aplicación retrospectiva completa de las normas e interpretaciones vigentes a la fecha de la primera emisión de informes. Sin embargo, la NIIF 1 permite ciertas exenciones en la aplicación de las normas, en particular a periodos anteriores para ayudar a las empresas con el proceso de transición. El Grupo ha analizado estas exenciones y preliminarmente espera aplicar las siguientes:

- (i) **Combinaciones de Negocios:** El Grupo ha analizado que no se remedirán las adquisiciones realizadas antes del 1° de enero de 2009.
- (ii) **Diferencias de conversión acumuladas:** El Grupo ha analizado que las diferencias de conversión acumuladas serán cero a la fecha de transición. Por lo tanto, todas las ganancias o pérdidas en enajenaciones posteriores por estas operaciones excluirán diferencias de conversión que surjan antes de la fecha de transición.
- (iii) **Costo atribuido:** El Grupo ha analizado tratar la retasación previa de los terrenos de dominio absoluto y algunos otros componentes específicos de propiedad, planta y equipo.

## 3. Principales políticas contables

**a. Políticas significativas y estimaciones críticas de contabilidad** - La aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectarán los montos a reportar de activos y pasivos a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período de reporte. La administración del Grupo, necesariamente efectuará juicios y estimaciones que tendrán un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros bajo NIIF. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros bajo NIIF. Un detalle de las estimaciones y juicios a usar son los siguientes:

- (i) **Vida útil económica de activos:** La vida útil de los bienes de propiedad, planta y equipo que son utilizadas para propósitos del cálculo de la depreciación es determinada en base a estudios técnicos preparados por especialistas internos y externos. Adicionalmente, se utilizan estos estudios para las nuevas adquisiciones de bienes de propiedades, planta y equipo, o cuando existen indicadores que las vidas útiles de estos bienes deben ser cambiadas. Los estudios consideran algunos factores para la determinación de la vida útil de ciertos bienes, entre los cuales están:
  - Expectativas de unidades o volumen de producción
  - Calidad de las entradas al proceso de producción

- (ii) **Deterioro de activos:** El Grupo revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles para determinar si hay cualquier indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro. En la evaluación de deterioro, los activos que no generan flujo efectivo independiente son agrupados en una unidad generadora de efectivo (“UGE”) a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de estos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro.

La Administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujos de efectivo independientes y también en la estimación, la periodicidad y los valores del flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los flujos de efectivo podría impactar los valores libros de los respectivos activos.

## **b. Principales políticas contables a adoptar**

- (i) **Base de consolidación:** Los estados financieros comprenden los estados financieros consolidados de Intasa S.A. (“la Sociedad”) y su filial.

**Filiales:** Una filial es una entidad sobre la cual el Grupo tiene el poder de regir las políticas operativas y financieras para obtener beneficios a partir de sus actividades. Los estados financieros consolidados incluyen todos los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de caja de la Sociedad y sus filiales después de eliminar los saldos y transacciones intercompañías. En el caso de las filiales de dominio parcial, los activos netos y las utilidades líquidas atribuibles a los accionistas minoritarios se presentan como “Intereses Minoritarios” en el balance general consolidado y el estado de resultados consolidados.

**Adquisiciones y enajenaciones:** Los resultados de los negocios adquiridos durante el año se introducen a los estados financieros consolidados desde la fecha efectiva de adquisición; los resultados de los negocios vendidos durante el año se incluyen en los estados financieros consolidados para el período hasta la fecha efectiva de enajenación. Las ganancias o pérdidas de la enajenación se calculan como la diferencia entre los ingresos obtenidos de las ventas (netos de gastos) y los activos netos atribuibles a la participación que se ha vendido.

- (ii) **Moneda:** La moneda funcional para cada entidad del Grupo se determinará como la moneda del ambiente económico principal en que funciona. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en las utilidades o pérdidas netas del período dentro de otras partidas financieras.

La moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad y del Grupo será el dólar estadounidense.

La moneda funcional del Grupo se distribuye de la siguiente manera:

**Sociedad****Moneda funcional**

Intasa S.A

Dólar Estadounidense

Tubos Argentinos S.A.

Dólar Estadounidense

- (iii) **Propiedad, planta y equipo y depreciaciones:** Los bienes de Propiedad, planta y equipo son registrados al costo, excluyendo los costos de mantención periódica, menos depreciación acumulada y deterioros acumulados. Tal costo incluye el costo de reemplazar partes del activo fijo cuando esos costos son incurridos, si se cumplen los criterios de reconocimientos. El activo fijo se deprecia linealmente durante su vida útil económica.
- (iv) **Deterioro de propiedad, planta y equipos y activos intangibles (excluido el menor valor):** Se revisan los bienes de propiedad, planta y equipo y los activos intangibles de vida útil limitada en cuanto a su deterioro, a fin de verificar si existe algún indicio que el valor libro no puede ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro (de haberlo). En caso que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos, el Grupo determina el valor recuperable de la unidad generadora de ingresos a la cual pertenece el activo. Se somete a prueba deterioro todo activo intangible con una vida útil indefinida en cuanto a su deterioro en forma anual y cada vez que exista un indicio que el activo pueda verse deteriorado.

El valor recuperable es el más alto del valor justo, menos los costos de vender y el valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las transacciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales no se han ajustado estimaciones de flujos de caja futuros.

Si el valor recuperable de un activo o unidad generadora de ingresos se estima que es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato como otra depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

- (v) **Impuesto a la renta e impuestos diferidos:** La Sociedad en Chile contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta. Su filial en Argentina lo hace según las normas de dicho país.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuesto a la renta”.

(vi) **Inventario:** Las existencias se valorizan al costo según los siguientes métodos:

**Productos terminados y en procesos:** al costo promedio mensual de producción, el cual incluye la depreciación del activo fijo.

**Materias primas, materiales y repuestos de consumo:** al costo promedio de adquisición.

**Materias primas y materiales en tránsito:** al costo de adquisición

El costo asignado a las existencias no supera su valor neto de realización.

(vii) **Dividendos:** Los dividendos son reconocidos sobre la base de la obligación de pago.

(viii) **Obligaciones con bancos:** Los créditos y préstamos son inicialmente reconocidos al valor justo del pago recibido menos los costos de transacción directamente atribuibles.

Luego del reconocimiento inicial, los créditos que devengan intereses y préstamos son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa efectiva de interés.

(ix) **Ingresos de explotación:** Los ingresos registrados corresponden a los productos despachados y servicios prestados durante el período hasta la fecha de cierre de los estados financieros. Los ingresos de explotación se registran cuando los derechos y obligaciones de propiedad han sido sustancialmente transferidos al comprador, de acuerdo a lo indicado en NIC 18 “Ingresos ordinarios”.

\* \* \* \* \*